



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-594-SE15
CONFECCIÓN DE PENDONES PARA
AGRUPACIONES FOLCLÓRICAS PACUL Y MANOS
UNIDAS.

DECRETO EXENTO N°

3847

Vallenar, 02 NOV. 2015

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 96 de fecha 28 de octubre de 2015 de Dideco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1537 de Administración y Finanzas de fecha 29 de octubre de 2015.
- Cotizaciones Empresas, Rolando Ubilla, Publicitaria y Consultora Sinapsis Ltda, Azabache Producciones.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-594-SE15 CONFECCIÓN DE PENDONES PARA AGRUPACIONES FOLCLÓRICAS PACUL Y MANOS UNIDAS., a Empresa ROLANDO UBILLA VARAS., Rut 11.400.884-2 por la suma de \$240.000.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-355-002 "Vallenar su Gente se Proyectan al Futuro, Respetando su Identidad y Patrimonio Cultural", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/mmc.-